

Sr. D.º Sr. Andres Gonzalo Camban,  
pidio Selediere para los efectos que  
Tenga por conveniente, Testimonio  
de dha. Solicitud, Providencia de Su  
de negariva, y delo demas acordado  
do en materia de Aceite en este  
dia. Todo al letra

---

Y visto por dho. Sr. Governador lo  
expuesto p. el Sr. D.º Juan de Cano  
bar Mayor, quemando de jar de ha  
berdad en voto en este asunto  
por la causal, que equibocadami  
expone de haverse sorprendido  
para no poder deliberar, en fuer  
za de insulacion, que supone  
haversele echo por dho. Sr. pa  
ra hacer contra acortacion  
que las palabras ocurridas en  
tre uno, y otro Sr. no fueron, ni  
son de injurias, ni de ningun  
modo injuriosas a dho. Sr. D.º  
Juan para haversele insulacion  
do de un de mandos y mandos  
que los presentes existian

